COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Coljuegos	FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO	CODIGO:CAG-FR-015 Vigencia: 15-01-2024 Versión: 2 Página: __ de __

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Radicado No.	Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20242300061253 Fecha: 2024-04-05 10:59		
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	Dos (2) Meses	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaa):**	30/04/2024
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia	GERENCIA ADMINISTRATIVA		
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C	**Supervisor Propuesto:**	Profesional 1

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

"Contratar la prestación de servicios especializados para la aplicación de los instrumentos de Batería Psicosocial en COLJUEGOS E.I.C.E"

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica *(Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas)* **:**

Se requiere adelantar la presente contratación con el fin de Realizar la evaluación de los factores de riesgo psicosocial en COLJUEGOS, mediante la aplicación de los instrumentos que conforman la batería psicosocial, en atención a lo establecido en la Resolución 2648 de 2008, Resolución 2764 de 2022 y demás normas vigentes, tanto en trabajadores como en contratistas de las diferentes dependencias de la entidad; para lo cual, el proveedor seleccionado deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que la entidad precisó en la ficha técnica y demás requerimientos acorde a la necesidad evidenciada.

3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"): La Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - Coljuegos, estima conveniente satisfacer la necesidad descrita a través del presente proceso de selección, ya que la evaluación de los factores de riesgo psicosocial mediante la aplicación de la batería psicosocial, es un requisito legal, establecido y reglamentado en las Resoluciones 2648 de 2008 y Resolución 2764 de 2022, que en el caso de la Entidad se debe aplicar cada dos años, siendo su última aplicación en la vigencia 2021. El instrumento permite que, de acuerdo a los resultados que este arroje, tomar acciones primarias que disminuyan la afectación de los trabajadores y contratistas de Coljuegos, causada por aspectos psicosociales intra y extralaborales.

3.3 Compra presupuestada en PAA	Si ☑ No ☐	**# Línea PAA:**	**2024-52**	**Valor:**	$ 9.372.035

Nota: Si es "**SI**" número de línea en el Plan de Egresos y su descripción Si es **NO** número de acta y fecha de comité de contratación que autoriza esta contratación.	100 - BATERIA PSICOSOCIAL DE COLJUEGOS

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor :

Persona jurídica legalmente constituida con experiencia certificada en ejecución de contratos de similar objeto, que cuente con un Psicólogo para realizar la aplicación de la misma, con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y con un mínimo de dos (2) años de experiencia en la aplicación de baterías psicosociales.

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas): 260 aplicaciones de baterias psicosociales (una por trabajador o contratista)de tipo A y B*

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Prestación del servicio en las instalaciones de la Entidad, de la aplicación de la totalidad de instrumentos que conforman la bateria psicosocial, establecidos en la Resolución 2764 de 2022, a todos los trabajadores de la Entidad y los contratistas que determine el Supervisor. Entrega y presentación de informe con los resultados, análisis, evaluación, recomendaciones, conclusiones y acciones a tomar, producto de los los instrumentos que conforman la bateria psicosocial, dentro del plazo de ejecucion previsto y acorde al presupuesto destinado.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

(obligaciones Específicas planteadas a desarrollar por parte del posible proveedor. Enumérelas)

El contratista debera cumplir con las siguientes:

1. Aplicar la batería psicosocial en las instalaciones de Coljuegos para 260 trabajadores y contratistas, de acuerdo a la lista de personal de planta y prestación de servicios que será entregada por el supervisor del contrato de manera digital o física.
2. Explicar de manera previa al supervisor del contrato, el procedimiento, fundamentos legales y requisitos necesarios para el adecuado desarrollo de la aplicación de la batería psicosocial.
3. Garantizar el suministro y aplicación de la totalidad de los instrumentos que conforman la batería psicosocial, establecidos en la Resolución 2764 de 2022, siendo estos:

a) cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral.
b) cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral.
c) cuestionario para la evaluación del estrés.
d) ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales).

4. Garantizar la custodia de los instrumentos de evaluación de factores de riesgo psicosocial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 2764 de 2022
5. Contar con un plan de trabajo que se deberá entregar máximo a los siete (7) días hábiles posteriores a la firma del contrato, previa revisión del entorno de aplicación de la batería psicosocial, donde se establecen los grupos, fechas y horarios de la aplicación de la batería, en conjunto con el supervisor del contrato.
6. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2646 de 2008 y Resolución 2764 de 2022, identificando los factores de riesgo psicosocial en el trabajo y determinando el origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
7. Entregar informe en formato Word, con los resultados, análisis, evaluación, recomendaciones, conclusiones, listado de actividades y acciones a tomar, producto de la aplicación de los instrumentos que conforman la batería psicosocial en Coljuegos.
8. Presentar y explicar el informe mencionado en la obligación contractual No. 7, al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), equipo de Talento Humano y directivos que la Entidad considere pertinentes.
9. Realizar una socialización virtual general del informe a los trabajadores.
10. Brindar mínimo una capacitación en materia de prevención del riesgo psicosocial, como acciones primarias que ayuden a la mitigación de estos factores de riesgos.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

7.1 Anexe Cotizaciones (Aréa usuaria):

Nota: (Para contratos con personas naturales obligatoriamente se debe anexar la oferta económica del posible contratista con su hoja de vida y sus soportes de la hoja de vida ejemplo: Certificaciones laborales, certificación de estudios, títulos académicos, etc. La oferta económica debe estar acorde con el perfil y honorarios indicados en la resolución de honorarios vigente la cual debe ser consultada en la plataforma de ORFEO)

1.SYM ; **2.**Holding Colsuntans ; **3.**Talento y salud SAS

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN

SOLICITÒ

Firma:			
Nombre:	**CLAUDIA YORLENY TORRES MARTINEZ**		
	Gerente Adminsitrativa		
Correo Electrónico:	cytorres@coljuegos.gov.co	Extensión	437
Fecha:	5/04/2024		
Elaboró: (Nombre y Cargo)	William Xavier González Castro - Profesional 1		
Revisó: (Nombre y Cargo)	Claudia Yorleny Torres Martinez - Gerente Administrativo		
Folios: 1			
Anexo: Oferta Económica Proveedores, ver en Orfeo			
Número de expediente: Contrato Nuevo			